



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 679-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 08 de agosto de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 438-2022-IPD/DINADAF, de fecha 03 de junio 2022, el Oficio N° 292-FDNT-2022, signado con Expediente N° 0014052-2022, de fecha 06 de julio del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, el Informe N° 001510-2022-PMD/IPD, de fecha 25 de julio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 438-2022-IPD/DINADAF, de fecha 03 de junio 2022, se resuelve Autorizar la Organización de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, en el siguiente evento deportivo internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL LIMA 2022	LIMA	PERÚ	DEL 10 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Que, mediante Oficio N° 292-FDNT-2022, signado con Expediente N° 0014052-2022, de fecha 06 de julio del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, solicita la Modificación de Resolución Directoral N° 438-2022-IPD/DINADAF, en el extremo referido al cambio de fecha del evento internacional presentado inicialmente, teniendo como nueva fecha de realización del 01 al 10 de setiembre del presente año, dicho cambio se da de manera imprevista por la Federación Internacional ISSF en eventos internacionales;

Que, mediante Informe N° 001510-2022-PMD/IPD, de fecha 25 de julio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera declarar Favorable el cambio de fecha del evento denominado “BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL LIMA 2022”, el cual se llevará a cabo del 1 al 10 de setiembre del 2022, el cual permitirá ajustar las fechas correctas a lo programado por los organizadores;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada en la Resolución de Presidencia N° 070-2022-IPD/P, de fecha 23 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, en el documento de visto signado con Expediente N° 0014052-2022, de fechas 06 de julio del 2022 respectivamente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, el cambio de fecha de la Organización del evento internacional señalado en el **Artículo 1°** de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 438-2022-IPD/DINADAF, de fecha 03 de junio del 2022, quedando redactado en los términos siguientes:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR**, la Organización de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana en el evento deportivo Internacional NO SUBVENCIONADO, denominado **“BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL LIMA 2022”**, a realizarse del 01 al 10 de setiembre del 2022, en la ciudad de Lima – Perú.

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 438-2022-IPD/DINADAF, de fecha 03 de junio de 2022, a excepción de los artículos que se modifican con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0014052-2022